

Quito, 9 de diciembre del 2015

Señorita

DESIREE VERONICA RUALES OJEDA

Presente.

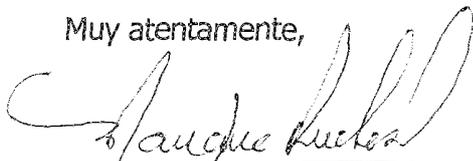
De mi consideración:

Por la presente, es grato comunicarle a usted que de acuerdo al Contrato Constitutivo de la Compañía, **MAEMALU SOCIEDAD ANÓNIMA**, y dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Sexta del mencionado Contrato, en la cual se tuvo el acierto de elegirle a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de **5 años**.

En la calidad antes indicada, tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía.

La compañía, **MAEMALU SOCIEDAD ANÓNIMA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de diciembre del 2015, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de diciembre del 2015.

Muy atentamente,



~~Sra. Mariana Jannet Ruales Ojeda~~
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, **MAEMALU SOCIEDAD ANÓNIMA** y agradezco la designación. Quito, 9 de diciembre del 2015



Srta. Desiree Verónica Ruales Ojeda
PRESIDENTE
C.C. 1709190134



TRÁMITE NÚMERO: 82610



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18850
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAEMALU S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUALES OJEDA DESIREE VERONICA
IDENTIFICACIÓN	1709190134
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6120 DEL: 09/12/2015 NOT: 3 DEL: 04/12/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en DOS foja(s) es igual al documento presentado ante mí
Quito,

22 DIC 2015
Jacqueline Vasquez
DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO